Para todas las vecias de la vereda que pareciere y se remitan con peon y con vista de lo que respondieron se tomara el acuerdo que combenga = y con esto se acavo el regimiento y firmaron los que savian conmigo el escrivano

Martin de Elcorobarrutia — Cristobal de Aguirre Ugalde — Pedro Lopez de Egvizabal

Juan de Narbaiza

Ante mi
Joan de Olaniza

En la villa de Vergara en las casas de conceio della a diez y seis dias del mes de septiembre de mil y setecientos cinquenta y tres años se juntaron los señores Martin de Elcorobarrutia alcalde hordinario, Juan Martinez de Ruxano sindico procurador general = Pedro Lopez de Eguizabal, Juan Jose de Narbayza y Yriarte y Juan Saez de Mecolalde regidores = Francisco de Eguren = Pedro de Garitano y Pedro de Emparanza diputados que son la mayor parte de la justicia y regimiento de esta villa y su jurisdicion por ante mi el escrivano fiel = y estando asi juntos acordaron y ordenaron se aderecen y se reparen los malos pasos que ay en el camino real que ba para Angiozar desde la casa de Gaztelumendia hasta la de Aldai donde se acava la jurisdicion de esta villa porque conforme esta el dicho camino en muchas partes muy maltratado y de manera que no se puede pasar sin evidente peligro = y que se avisen los vecinos de toda aquella partida para que acudan a trabajar en los dichos reparos por sus personas, hijos y criados y con los bueyes necesarios y que baya el dicho alcalde conmigo el escrivano a darles de comer por quenta del conceio y el cuydado de esto encargaron al dicho Juan Jose de Narbayza regidor y todo lo que en ello se gastare se le libre y pague a cargo del dicho conceio y assi lo decretaron y firmaron los que savian conmigo el escrivano que de ello doy fee =

Martin de Elcorobarrutia — Cristobal de Aguirre Ugalde — Pedro Lopez de Eguizabal

Juan de Narbaiza — Juan de Mecolalde

Ante mi
Joan de Olaniza

En la sala del ayuntamiento de las casas del conceio de la villa de Vergara dia de San Miguel Arcangel veinte y nueve del mes de septiembre de mill setecientos cinquenta y tres años despues de misa mayor se juntaron en ayuntamiento general como es costumbre los señores Martin Perez de Elcorobarrutia alcalde hordinario de dicha villa y su jurisdicion